

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS.

~ En **ESO**:

En 1º, 2º, 3º y 4º ESO se realizará un examen tras cada unidad. En la nota de cada Evaluación se tendrán en cuenta la calificación de los exámenes en un 80% y el otro 20% restante corresponderá a la actitud, el comportamiento en clase, la realización de tareas y trabajos, la asistencia con el material necesario y el trabajo continuado.

~ En **Bachillerato**:

En 1º de Bachillerato se realizará un examen por trimestre.

En la nota de cada Evaluación se tendrán en cuenta la calificación de los exámenes en un 85 % y la actitud, el comportamiento en clase, la realización de las tareas y los trabajos, la asistencia a clase con el material y el trabajo continuado en un 15 %.

Al tratarse de evaluación continua, no se realizarán exámenes de recuperación en ninguno de los niveles. Solamente a final de curso, en una prueba a realizar en junio. Para facilitar la organización personal de los alumnos, éstos se examinarán en la prueba de junio únicamente de la materia correspondiente a la Evaluación o Evaluaciones no superadas. En la prueba extraordinaria de septiembre se examinarán de toda la materia.

En todos los cursos se tendrán en cuenta negativamente las faltas a clase no justificadas, los retrasos, no traer el material de Francés, sacar el material de otras asignaturas, así como la falta de colaboración en las actividades propuestas por el profesor y cualquier actitud contraria a las normas de convivencia del Centro.

Se valorarán positivamente la asistencia a clase, la puntualidad, el uso del Francés en el aula, la realización de trabajos voluntarios y el interés por la materia.

En cuanto a los alumnos con el Francés pendiente del curso anterior, serán citados por el Jefe de Departamento en el primer trimestre para ser informados

de las actividades y de la prueba que tienen que realizar a lo largo del curso para aprobar la materia. Tendrán que realizar una serie de actividades que irán presentando por trimestres y, a final de curso, deberán presentarse a un examen. Para la superación de la materia pendiente se tendrá en cuenta si el alumno ha entregado las actividades de cada trimestre en su momento y la superación del examen. Los contenidos del examen serán los aprendidos y realizados en las actividades.